MUNICIPALIDAD DE MACUELIZO, SANTA BARBARA

municipalidaddemacuelizo@yahoo.com
Telefono-9833-30-30

REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL

1. Partida de nacimiento original de los contrayentes con nota de soltería en las notas marginales y que sean recientes.
2. Constancia de parentesco de los contrayentes.
3. Constancia original de antecedentes **PENALES** de los contrayentes que sean recientes **(DEBE DECIR PARA MATRIMONIO)**.
4. Copia de identidad o contraseña de los contrayentes
5. Copia de identidad en buen estado de 2 testigos hondureños, mayores de edad que no posean parentesco con los contrayentes.
6. Constancia medica de que están aptos para contraer matrimonio civil. en caso de estar en unión libre, no presentaran constancia medica, pero si deben presentar copia de partidas de nacimiento de los hijos procreados.
7. En caso de ser menos de 21 años, presentar autorización firmada por los dos padres y autenticado por un abogado(si falta uno de los padres deben justificarlo, con copia de defunción o carta poder si aún vive)
8. En caso de ser viudo (a) divorciado (a) presentar copia de certificación de defunción o divorcio.
9. En caso de ser extranjero presentar certificación de nacimiento con soltería, apostillada por el consulado de su país de origen, constancia de antecedentes penales, copia de pasaporte y su ID.(si es en otro idioma deberá presentar traducción al español autenticada)
10. Declaración jurada de bienes, especificando marcas, color y año de vehículos o motos, Y si son terrenos o viviendas especificar la dirección y colindancias de las mismas, (bajo qué régimen económico contraerán matrimonio mancomunados, separados o sociedad ganancial)
11. Presentar todos los documentos en la oficina de Secretaria Municipal quince días antes del matrimonio para su inscripción y publicación de edictos.

PARA TRAMITE DE CONSTANCIA DE PARENTESCO
LLEVAR AL REGISTRO ESCRITO, NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIDAD DE:

- PADRES
- 3 HERMANOS
- 3 TIOS
- 4 PRIMOS

Lic. Lilian Carolina Rodriguez
Secretaria Municipal